

A N E X O I

EXPEDIENTE Nº 20120298

**CUADRO-RESUMEN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN
PUBLICIDAD Y CON CONCURRENCIA DE OFERTAS**

Órgano que tramita el expediente: GERENCIA DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA

Tramitación del expediente

Ordinaria

Urgente

1. Objeto del contrato **SERVICIO DE TRANSPORTE DE RECOGIDA DE LAS OBRAS DE LA EXPOSICIÓN "PERDER LA FORMA HUMANA. UNA IMAGEN SÍSMICA DE LOS AÑOS 80 EN AMÉRICA LATINA"**

CÓDIGO CPV

60000000

2.1 Presupuesto base de licitación del contrato, EXCLUIDO el Impuesto sobre el Valor Añadido:

- Importe en letra: NOVENTA MIL EUROS
- Importe en cifras: 90.000,00 €

2.2 Valor estimado del contrato, EXCLUIDO el impuesto sobre el Valor añadido:

- Importe en letra:
- Importe en cifras:

3. Sistema de determinación del precio: A TANTO ALZADO

4. Financiación del contrato por anualidad:

Aplicación Presupuestaria							
AÑO	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Subconcepto	(v) IMPORTE (euros)	
2012	18	302	333A	223		100.300,00 €	
2013	18	302	333A	223		5.900,00 €	
(v) Incluido el					del Impuesto sobre el Valor Añadido	TOTAL	106.200,00 €

5. Duración y prórogas del contrato:

Duración:

7 MESES

Prórogas:

X El presente contrato no será susceptible de prórroga.

El presente contrato será susceptible de prórroga en las condiciones previstas en la cláusula sexta de este pliego. La duración máxima de la prórroga o prórrogas no podrá exceder, ni aislada ni conjuntamente, del plazo de duración inicial establecido para este contrato.

6. La adjudicación de este contrato se celebra al amparo de lo previsto en el:

Cláusula 12.2 de las Instrucciones Internas de Contratación del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía

7. Denominación, domicilio, distrito postal y número de teléfono de la Unidad promotora del expediente:
SERVICIO DE EXPOSICIONES TEMPORALES, C/ SANTA ISABEL, Nº 52, MADRID 28012
TELÉFONO 91 774 10 30

8. Requisitos de solvencia de los licitadores:

- La solvencia económica se acreditará mediante:

Cifra de volumen de operaciones de la empresa durante el año 2011 que deberá ser como mínimo de 120.000,00 € anuales. Este requisito se acreditará mediante la presentación del modelo 390 ó 392, a través del cual se realiza la Declaración Anual del impuesto sobre el Valor Añadido referido al ejercicio citado.

- La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante:

Art. 67 a de la LCSP. Se acreditará mediante una relación de los principales servicios o trabajos de transporte de obras de arte realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y beneficiarios públicos y privados de los mismos, con certificado de buena ejecución de al menos tres contratos de importe superior o igual al presupuesto de licitación.

- No obstante, podrá sustituirse la prestación de dichos documentos si el licitador acredita tener la siguiente clasificación:

Grupo	R
Subgrupo	4
Categoría	A

9. Obligación de incluir los nombres y cualificación del personal que ejecutará el servicio: SI NO X

10. Compromiso de adscribir los medios exigidos en el pliego de prescripciones técnicas: SI NO X

11. Aspectos a valorar en el procedimiento y ponderación atribuida a cada uno de ellos:

11.1 OFERTA TÉCNICA HASTA 40 PUNTOS

- Descripción de detallada del proceso de transporte de recogida, incluyendo los medios humanos a asignar..... **hasta 25 puntos.**
- Desarrollo del calendario de recogida, desembalaje/reembalaje **hasta 8 puntos.**
- Programación de correos..... **hasta 7 puntos.**

11.2 OFERTA ECONÓMICA.....HASTA 60 PUNTOS

La oferta económica se valorará mediante la aplicación de la siguiente fórmula :

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más baja, y el resto, de acuerdo con el resultado de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos} = \frac{\text{Oferta más baja} \times 60}{\text{Oferta económica}}$$

12. Garantías que se exigen:

- DEFINITIVA SI X Por una cuantía equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- NO Justificación:

La garantía SI será susceptible de constitución mediante retención en el precio.

13. Lugar de entrega de la prestación de los servicios incluidos en el contrato: MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA, EDIFICIO SABATINI, 3ª PLANTA

14. Pago de precio: EN DOS PAGOS AL FINALIZAR LA RECOGIDA Y AL FINALIZAR EL REEMBALAJE DE LAS OBRAS

15. Revisión de precios:

X - NO procede

- SI procede

- Índice de revisión que se aplicará:

- Porcentaje de revisión:

- Pago del importe de la revisión:

16. Posible modificación del contrato: SI NO X

17. Subcontratación:
 - NO se autoriza la subcontratación total o parcial de este contrato.
 - SI se autoriza la subcontratación, en cuyo caso el límite máximo de las prestaciones a subcontratar no podrá exceder del 40 % del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el Valor Añadido.

SI				
NO	X			

18. Plazo de garantía:

Justificación	del presenta pliego	Por la naturaleza y características del servicio objeto
---------------	---------------------	---

APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Madrid 28 de mayo de 2012

El Presidente del MNCARS
 (P.D. EL SUBDIRECTOR GENERAL GERENTE)
 (Orden CUL/137/2009 DE 23 DE ENERO)

FDO: MICHANUX MIRANDA PANIAGUA

